09-10-2021

Desarticulada en Melilla una organización dedicada a la venta y distribución de cápsulas de "gas de la risa" y tráfico de drogas

Se han intervenido 23.040 cápsulas de óxido nitroso, conocido como "gas de la risa", la más voluminosa realizada en Melilla y una de las más significativas a nivel nacional

El tráfico de drogas lo realizaban por el aeropuerto, captando a personas muy jóvenes, vulnerables y en riesgo de exclusión social, sobre todo mujeres, que utilizaban como "mulas humanas", para pasar la droga adosada al cuerpo bajo las ropas que vestían

La operación se ha saldado con 19 detenidos y 2 investigados a los que se les imputan presuntos delitos contra la salud pública

La Guardia Civil, en colaboración con la Policía Local de Melilla, en el marco de la operación "CUADRILLA", desarrollada en Melilla y Málaga, ha procedido a la detención de 19 personas y a la investigación de otras dos, pertenecientes a una organización que se dedicaba a la venta y distribución de cápsulas de óxido nitroso, conocido como "gas de la risa" y al "tráfico de drogas".

En la se han llevado a cabo 4 registros en Melilla y se han intervenido 23.040 cápsulas de óxido nitroso, constituyendo esta aprehensión la más voluminosa de las realizadas en dicha localidad y una de las más significativas a nivel nacional, además de 20 kilogramos de hachís, teléfonos móviles y documentación de interés para la investigación.

La operación se inició el pasado mes de abril, al detectarse en el aeropuerto de Melilla como mujeres muy jóvenes portaban droga adosada al cuerpo bajo las ropas que vestían. Continuando con las investigaciones, los agentes pudieron constatar la llegada a la ciudad de un aumento de cápsulas de óxido nitroso, amparadas en partidas comerciales declaradas como "unidades de cargadores de sifones para nata", producto legal utilizado en el sector hostelero como agente espumante para fabricar nata montada u otro tipo de crema a presión en repostería.

Asimismo, los agentes comprobron que la trama desviaba de forma ilícita esas cápsulas para el consumo humano en locales de ocio y "botellones" con grandes concentraciones de jóvenes en la vía pública, donde se consumía esta sustancia inhalando el gas extraído de su interior mediante dispensadores y "globos", método conocido como "cracker".

Para su distribución y venta, la trama utilizaba preferentemente un local de ocio sito en Melilla La Vieja y también en botellones en lugares como la explanada de Rostrogordo, Pista de Carros, inmediaciones de La Residencia de Mayores o la Hípica.

Los beneficios que obtenían eran cuantiosos ya que las cápsulas legales pueden adquirirse por unos 50 céntimos de euros la unidad y las vendían a entre 3 y 4 euros cada una de ellas.

El líder de la organización residente en Melilla, diversificaba su negocio delictivo y dedicaba una parte de la trama al tráfico, principalmente por el aeropuerto, utilizando como "mulas humanas", a personas muy jóvenes, vulnerables y en riesgo de exclusión social, a las que captaban en distintos barrios de la Ciudad y les ofrecían por el "pase", entre 400 y 1000 euros, en función de la cantidad de droga que portasen, bajo las ropas que vestían.

En el transcurso de la operación, se detuvo portando droga a seis mujeres y a tres hombres, con edades comprendidas entre los 17 y 22 años, además de a otras tres mujeres que actuaban como "captadoras" de este colectivo vulnerable.

"Gas de la risa"

El óxido nitroso es una sustancia volátil, que desviado para ese consumo nocivo constituye una droga de abuso que produce efectos euforizantes, lo que ha hecho que se le conozca popularmente como "gas de la risa" o "gas hilarante".

Ese consumo nocivo con fines recreativos, mezclado con alcohol, hace que se puedan potenciar sus efectos adversos, lo que supone un serio riesgo para la salud pública según certifica la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios ya que puede producir efectos muy peligrosos como la asfixia, alucinaciones o problemas en la médula espinal, entre otros.

La operación ha sido dirigida y tutelada por el Juzgado de Instrucción núm. 3 de los de Melilla, y la investigación se ha llevado a cabo por la Unidad Orgánica de Policía Judicial (UOPJ) de la Comandancia de la Guardia Civil de Melilla, con la colaboración de la Policía Local de la Ciudad Autónoma y de la Compañía Fiscal de la Comandancia.